



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinte de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00290-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por LIZETH PATRICIA RESTREPO PABÓN contra CONFECIONES DAYSANCO S.A.S, se tiene que mediante escrito allegado al canal digital del Despacho el día 18 de abril de 2023, el apoderado de la ejecutante solicita se requiera a BANCOLOMBIA, con el fin de que dé respuesta al oficio N° 00874 del 16 de noviembre de 2022. Que en atención a que a la fecha la entidad bancaria no se ha pronunciado al respecto de la medida cautelar decretada y comunicada mediante el oficio antes señalado, se accederá a lo solicitado por la parte ejecutante, disponiéndose nuevamente oficiar a BANCOLOMBIA con el fin de que tome nota de la medida cautelar decretada mediante auto del 07 de octubre del 2022, reiterada en el proveído del 10 de noviembre de la misma anualidad.

Expídase por secretaria, el oficio correspondiente, adjuntando las providencias antes mencionadas.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 64  
Hoy 21 de abril de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero**

**Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 002**

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29d5b1311f44915f0ddacc1da7e132f83ab02c1074166ecc0cc5057a6efb88b2**

Documento generado en 20/04/2023 01:58:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**